

ACTA 10ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día primero del mes de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la décima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.
6. Análisis, y en su caso, aprobación de los gastos de la Feria Internacional de la Pirotecnia.
7. Solicitar la comparecencia del Director de Recursos Humanos, para que presente un informe sobre el proceso que llevan los laudos laborales.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segundo Regidor, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarto Regidor, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.



El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta Novena de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de febrero del 2022.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta Primera de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de febrero del 2022.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de acuerdo, para su discusión y en su caso aprobación.



El Presidente Municipal da a conocer los gastos originados de la Feria Internacional de la Pirotecnia, en la cual menciona que se han autorizado 2 presupuestos, pero faltan 2 más por autorizar, propone que este punto se desahogue después de un receso, el cual se solicitará más adelante, para ya tener bien definido los gastos y poder aprobar por completo todo lo originado por la misma.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto, y solicita la comparecencia del Director de Recursos Humanos, Lic. Gilberto Ruíz González, así como al Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, para que presenten un informe sobre el proceso que llevan los laudos laborales.

Comparece el director de Recursos Humanos, Lic. Gilberto Ruíz González, y menciona lo siguiente:

1. Del personal que se separó del cargo son un total de 186, de los cuales 180 se llegó a un convenio, y los 6 restantes no lo hubo.
2. Hay 4 procedimientos derivados de la administración pasada, de los cuales uno ya se tiene sentencia, pero aún no se ha notificado al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal solicita a los directores, un informe detallado de todas las demandas laborales y administrativas de manera mensual, con su avance respectivo; así como del Sistema Municipal DIF.

El Director de Asuntos Jurídicos informa, que se les dará una capacitación a todas las áreas, de cómo se tiene que recibir los documentos para integrar expedientes administrativos.

PUNTO NÚMERO OCHO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal solicita se asienten en asuntos generales, los siguientes puntos:

1. Informe sobre el agua potable en la Cabecera Municipal.
2. Compra de un terreno de San Isidro.
3. Solicitud de planes de trabajo y organigrama para las dependencias faltantes por presentar.
4. Integrar comisiones edilicias faltantes.

PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa sobre los problemas que se han suscitado en el Cabecera Municipal por falta de presión de agua potable; el director de Agua Potable ya informó cuál es el problema del pozo San Martín; la bomba que existe no cuenta con la fuerza necesaria, por lo que es necesario darle mantenimiento. El día de mañana ya se tiene programado el servicio, por lo que no habrá agua un día completo; habrá 6 pipas de agua suficientes y disponibles para quien lo solicite, y abastecer a toda la ciudadanía en general. Por lo anterior, solicita se autorice un presupuesto de \$152,880.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, autoriza un presupuesto de \$152,880.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, para el equipamiento del Pozo San Martín, Tultepec, Estado de México, consistente en maniobras de desinstalación de columna, suministro de 2 tramos de columna de acero al carbón 6” de diámetro, suministro de cable sumergible, conexión de cable plano, y maniobras de instalación de equipo de bombeo. Incluye herramienta necesaria, pruebas y puesta en marcha.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Presidente Municipal propone, y en su caso se autorice, que las cantidades pagadas por los vecinos de las calles cerradas San Antonio, San Isidro, San Fernando, San Juan, Duraznos, Fresnos y San José, en el asentamiento humano denominado San Isidro, en el Ejido de Santiago Teyahualco de este municipio, para comprar un terreno de 180 metros cuadrados, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la cerrada San José, para la introducción de las redes de agua potable y drenaje, previa comprobación de ello, se compensen hasta por el monto de la cantidad pagada el importe de los derechos fiscales por conexión a las redes de agua potable y drenaje, en el entendido de que quienes ya hubieren hecho pago de esos derechos en la Tesorería Municipal y hubieran enterado pagos por suministro de agua potable o por otros servicios, la cantidad que hubieran enterado también se compense a la liquidación que resulte por los derechos de consumo de agua potable, de conformidad con los artículos 16, 24 y 44, párrafos penúltimo y último, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.2

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 16, 24 y 44, párrafos penúltimo y último, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, autoriza que las cantidades pagadas por los vecinos de las calles cerradas San Antonio, San Isidro, San Fernando, San Juan, Duraznos, Fresnos y San José, en el asentamiento humano denominado San Isidro, en el Ejido de Santiago Teyahualco, en este municipio, para comprar un terreno de 180 metros cuadrados, entre la Calle Lázaro Cárdenas y la cerrada San José, para la introducción de las redes de agua potable y drenaje, previa comprobación de ello, se compensen hasta por el monto de la cantidad pagada el importe de los derechos fiscales por conexión a las redes de agua potable y drenaje, en el entendido de que quienes ya hubieren hecho pago de esos derechos en la Tesorería Municipal y hubieran enterado pagos por suministro de agua potable o por otros servicios, la cantidad que hubieran enterado también se compense a la liquidación que resulte por los derechos de consumo de agua potable.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Presidente Municipal sugiere que, en coordinación con las comisiones edilicias, los que gusten hagan un calendario de las dependencias faltantes y propongan en qué próxima Sesión de Cabildo comparecerían los directores, jefes de área y coordinadores.

PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y pide dé a conocer las comisiones edilicias faltantes por completar, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES EDILICIAS

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	1ER. VOCAL	2DO. VOCAL
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESIDENTE	SÍNDICO	1er. REGIDOR	5ta. REGIDORA
DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO	PRESIDENTE	3er. REGIDOR	7mo. REGIDOR	SÍNDICO
DE HACIENDA	SÍNDICO	PRESIDENTE	7mo. REGIDOR	3er. REGIDOR
DE DERECHOS HUMANOS	3er. REGIDOR	6ta. REGIDORA	8va. REGIDORA	7mo. REGIDOR
DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO	1er. REGIDOR	7mo. REGIDOR	4ta. REGIDORA	9no. REGIDOR
DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO, RASTROS, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	9no. REGIDOR	8va. REGIDORA	7mo. REGIDOR	4to. REGIDOR
DE ALUMBRADO PÚBLICO	6ta. REGIDORA	5ta. REGIDORA	9no. REGIDOR	7mo. REGIDOR
DE OBRAS PÚBLICAS	1er. REGIDOR	3er. REGIDOR	5ta. REGIDORA	7mo. REGIDOR

DE DESARROLLO URBANO	7mo. REGIDOR	4ta. REGIDORA	3er. REGIDOR	5to. REGIDOR
DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	SÍNDICO	8va. REGIDORA	2da. REGIDORA	8va. REGIDORA
DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO	2da. REGIDORA	5ta. REGIDORA	8va. REGIDORA	1er. REGIDOR
DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	4ta. REGIDORA	8va. REGIDORA	5ta. REGIDORA	6to. REGIDOR
DE SALUD PÚBLICA	5ta. REGIDORA	4ta. REGIDORA	6ta. REGIDORA	2do. REGIDOR
DE POBLACIÓN Y LÍMITES TERRITORIALES	SINDICO	7mo. REGIDOR	3er. REGIDOR	9no. REGIDOR
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6ta. REGIDORA	SINDICO	2da. REGIDORA	8vo. REGIDOR
DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	PRESIDENTE	7mo. REGIDOR	1er. REGIDOR	3er. REGIDOR
DE ASUNTOS METROPOLITANOS	2da. REGIDORA	3er. REGIDOR	SINDICO	1er. REGIDOR
DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8va. REGIDORA	5ta. REGIDORA	4ta. REGIDORA	7mo. REGIDOR
DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	5ta. REGIDORA	7mo. REGIDOR	1er. REGIDOR	8vo. REGIDOR
DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	4ta. REGIDORA	8va. REGIDORA	5ta. REGIDORA	1er. REGIDOR
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	3er. REGIDOR	9no. REGIDOR	7mo. REGIDOR	SÍNDICO
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	PRESIDENTE	3er. REGIDOR	1er. REGIDOR	5ta. REGIDORA
DE FOMENTO A LA PIROTECNIA	1er. REGIDOR	8va. REGIDORA	7mo. REGIDOR	9no. REGIDOR
DE CONTRALORÍA, QUEJAS Y DENUNCIAS	3er. REGIDOR	5ta. REGIDORA	SÍNDICO	6ta. REGIDORA

Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día primero de marzo del año dos mil veintidós, se hace un receso, reanudándolo el día 07 de marzo del año en curso, a las 11:00 hrs., quedando pendiente el punto número 6 de la orden del día, la aprobación del presupuesto para la Feria Internacional de la Pirotecnia, 2022.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día siete de marzo del año en curso, se reanuda la sesión ordinaria de cabildo número 10ª.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que pase lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que existe quórum legal para sesionar.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que de lectura al punto pendiente por aprobar.

El Presidente Municipal da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento, los gastos generados totales, de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2022, en la cual se desglosan a continuación.

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD
BANDA PARA RECORRIDO DE TOROS	08 DE MARZO	\$12,000.00
MÚSICA EXTRA "MUJERES DEL VIENTO"	14 DE MARZO	\$20,000.00
ARCO FLORAL		\$70,000.00
BANDA SÍNFONICA	13 Y 14 DE MARZO	\$70,000.00
TORRES DE VIGILANCIA (OBRAS PÚBLICAS)		\$37,500.96
AUDIO		\$732,250.00
CARTELES, VOLANTES, ESPECTACULARES		\$69,787.00
ALIMENTOS (CHAPATAS)		\$53,440.00
FESTIVAL MECHA, PÓLVORA Y FUEGO		\$33,640.00
SPOTS DE RADIO		\$35,000.00
SILLAS, LONAS Y CARPAS PARA EVENTOS CULTURALES		\$164,100.00
CENA DE INVITADOS ESPECIALES, DIRECTORES, REGIDORES DE LOS DIAS 11 Y 12, Y RENTA DE LOZA.		\$95,265.00
	TOTAL:	\$1,392,982.96

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, aprueba un presupuesto de \$1,392,982.96 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.) más I.V.A. de los gastos generados de la XXXIII Edición de la Feria Internacional de la Pirotecnia 2022, quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD
BANDA PARA RECORRIDO DE TOROS	08 DE MARZO	\$12,000.00
MÚSICA EXTRA "MUJERES DEL VIENTO"	14 DE MARZO	\$20,000.00
ARCO FLORAL		\$70,000.00
BANDA SÍNFONICA	13 Y 14 DE MARZO	\$70,000.00
TORRES DE VIGILANCIA (OBRAS PÚBLICAS)		\$37,500.96
AUDIO		\$732,250.00
CARTELES, VOLANTES, ESPECTACULARES		\$69,787.00
ALIMENTOS (CHAPATAS)		\$53,440.00
FESTIVAL MECHA, PÓLVORA Y FUEGO		\$33,640.00
SPOTS DE RADIO		\$35,000.00
SILLAS, LONAS Y CARPAS PARA EVENTOS CULTURALES		\$164,100.00
CENA DE INVITADOS ESPECIALES, DIRECTORES, REGIDORES DE LOS DIAS 11 Y 12, Y RENTA DE LOZA.		\$95,265.00
	TOTAL:	\$1,392,982.96

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



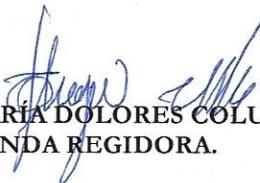
El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las doce horas con treinta y un minutos del día siete del mes de marzo del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.


PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.


C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.

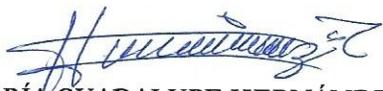

C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.


C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTE CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.


C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO